

EXAMEN DE CANDIDATURA

Los plazos máximos para obtener la candidatura al grado de doctor serán: tres semestres para los alumnos de doctorado avanzados y siete semestres para los alumnos de doctorado principiantes.

El Comité Académico del Programa podrá establecer lineamientos adicionales para obtener la candidatura al grado de doctor.

Serán los comités tutorales quienes, con base en los avances de los alumnos, solicitarán la evaluación para obtener la candidatura al grado de doctor.

La evaluación para obtener dicha candidatura será realizada por un comité de candidatura al grado de doctor nombrado por el Comité Académico del Programa e integrado por cinco tutores acreditados para este nivel. Al menos, tres deberán ser expertos en el campo de estudios principal (área de conocimientos maior del alumno) y dos en el área de conocimientos minor. Su tutor principal no podrá pertenecer al comité de candidatura al grado de doctor.

Con el fin de evitar la endogamia académica, al menos, dos miembros del comité de candidatura al grado de doctor pertenecerán a otra entidad distinta de aquella en la que el alumno realizó sus estudios. En caso de no existir dos académicos del campo de estudios principal en otra entidad, este requisito se suplirá con académicos pertenecientes a grupos de investigación diferentes a aquel con el cual el alumno realizó su proyecto de investigación.

Se considerará que un alumno es candidato al grado de doctor cuando demuestre que cuenta con una sólida formación académica y capacidad de investigación original. El comité de candidatura al grado de doctor recibirá con anticipación los siguientes documentos para realizar la evaluación:

- a) Una copia del expediente académico del alumno.
- b) El plan de trabajo personal.
- c) El protocolo de investigación, avalado por escrito por su comité tutorial.
- d) Copias de las actas semestrales en las que se encuentren asentados los informes de avance de la investigación, avalados por escrito por su comité tutorial.
- e) Informe actualizado de los avances y productos de la investigación, avalado por escrito por su comité tutorial.

La evaluación se desarrollará de la siguiente forma:

El comité de candidatura al grado de doctor solicitará al alumno que haga una breve exposición de su proyecto de investigación y los avances del mismo; posteriormente, Interrogará al alumno sobre su proyecto, los avances y productos obtenidos, juzgando el adelanto presentado por el candidato en el dominio del campo de estudios principal y en la adquisición de las competencias metodológicas y de investigación, y las de carácter técnico-instrumental, así como las cualidades intelectuales, las personales y de relación interpersonal, señaladas en el perfil del Doctor en Ciencias. Asimismo, se evaluará la originalidad, creatividad y capacidad para la innovación del candidato.

El resultado de la evaluación podrá ser favorable o desfavorable a la candidatura y debe incluir las razones que sustenten el juicio emitido. Asimismo, podrán añadirse recomendaciones para mejorar el desempeño del alumno. El Comité Académico del Programa otorgará la candidatura al grado con base en la evaluación del comité de candidatura.

En caso de que la evaluación para la candidatura al grado resulte desfavorable, el Comité Académico del Programa podrá autorizar una segunda y última evaluación, misma que deberá realizarse en un plazo no mayor de un año.

El formato de solicitud y el calendario de las reuniones de Subcomité Académico se localizan en la página del Programa www.jmvertiz.posgrado.unam.mx en el área de Subcomité, formatos.



Programa de
**MAESTRÍA Y
DOCTORADO** en
Ciencias Médicas
Odontológicas
y de la Salud

**PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS,
ODONTOLÓGICAS Y DE LA SALUD.**

**Trámites para realizar el
Examen de Candidatura
al grado de Doctor**

Informes:

LIC. ALBA OCHOA CABRERA – RESPONSABLE DE LOS CAMPOS, C. DE LA SALUD,
SOCIOMÉDICAS Y HUMANIDADES EN SALUD.

TEL. 5623-0222 ext. 80040 albaoc@jmvertiz.posgrado.unam.mx

LIC. MA DE LOS ANGELES TORRES PRIETO- RESPONSABLE DE LOS CAMPOS, C.
MÉDICAS Y FARMACOLOGÍA CLÍNICA EXPERIMENTAL EN SALUD, CAMPO
DISCIPLINARIO FARMACOLOGÍA CLÍNICA

TEL. 5623-0222 ext 80039 mariangel@jmvertiz.posgrado.unam.mx

ANA MA. ESTRADA NIEVES - RESPONSABLE DE LOS CAMPOS DE CIENCIAS
ODONTOLÓGICAS.

TEL. 5622-5542. maryaana26@hotmail.com

EBC.ANA MARGARITA ZAVALA ORTIZ - RESPONSABLE DEL CAMPO
INVESTIGACIÓN CLÍNICA EXPERIMENTAL EN SALUD, CAMPO DISCIPLINARIO
BIOQUÍMICA CLÍNICA

TEL. 5622-3737. ebc@posgrado.unam.mx



PLAN 1998

Los formatos se encuentran en nuestra página

www.jmvertiz.posgrado.unam.mx